

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: 000-ES-SI-0141

Páginas: 15

Nº de expediente: CO-SI-22-006

Título: Suministro de una unidad de cintas robotizada para la realización de copias de seguridad de Enresa.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SI-22-006

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de una unidad de cinta para la realización de las copias de seguridad de la información. Este suministro comprende además la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo solicitado.

2. División en lotes

El **contrato no es susceptible de dividirse en lotes** ya que es un suministro único e indivisible.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0140

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- **30211200-3** Equipo informático de unidad central

5. Órgano de contratación

El Órgano de Contratación de este contrato es la titular de la Dirección de Administración.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **43.500,00 €, IVA excluido**, representando el IVA la cantidad de 9.135,00 €, lo que hace un total de 52.635,00 €, IVA incluido.

a) Presupuesto (sin IVA)	43.500,00 €
b) Importe I.V.A. (21%)	9.135,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	52.635,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	3

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El bien demandado en este contrato no es de consumo público ya que es un dispositivo muy específico y no existe en el mercado un catálogo de precios accesible. Los proveedores de este tipo de suministros realizan un proyecto de integración, incluyendo el suministro y la configuración y puesta en marcha de este, y negocian con el fabricante un importe específico. El Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información ha realizado un análisis con varios proveedores de diferentes proyectos de integración exclusivos para Enresa con el fin de obtener el presupuesto base de licitación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha solicitado valoración económica de proyectos de implantación de este tipo de suministro a proveedores especializados obteniendo los siguientes importes:

Valoración económica 1	34.445,23 €
Valoración económica 2	29.500,00 €
Valoración económica 3	38.800,00 €
Valoración económica 4	43.500,00 €
Valoración económica 5	29.000,00€

Con objeto de salvaguardar la concurrencia, se ha considerado el importe más elevado de las valoraciones realizadas, 43.500,00 € (IVA no incluido), como importe máximo de licitación.

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose de los costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes	Importe
Costes directos (75%)	32.625,00 €
Costes indirectos (25%)	10.875,00 €
Gastos generales de estructura (18%)	7.830,00 €
Beneficio industrial (7%)	3.045,00 €
TOTAL	43.500,00 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato contratos por anualidades es la siguiente:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	4

2022
43.500,00 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- 355 SI-SOFTWARE HARDWARE NUEVOS.

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a **tanto alzado**.

4. Posibilidad de Modificación: No se contempla la posibilidad de modificación.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: INDICAR %. No procede.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: INDICAR%. No procede.

Supuestos de aplicación de la modificación: No procede.

5. Valor estimado del contrato

El **valor estimado** del contrato asciende a **43.500,00 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA no incluido), ya que no se prevén prórrogas ni modificaciones.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No procede.

Indicar fórmula para la revisión: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El suministro y todas las actuaciones derivadas de este contrato se ejecutarán en las dependencias de la sede central de Enresa situada en la Calle Emilio Vargas 7 de Madrid, dado que el equipo deberá ser conectado a la infraestructura del rack del CPD situado en estas instalaciones.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	5

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **6 meses**, contado a partir del día siguiente a su fecha de formalización.

3. Prórrogas

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

No se admite.

Se presentará un **único archivo electrónico o "sobre A"** que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.6 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	6

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios** referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El **importe del volumen de negocio será igual o superior a 40.000,00 euros**.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 43.500,00 euros.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una **relación de los principales suministros realizados por la empresa en los últimos 3 años** que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos.

Deberán acreditar la **realización de al menos tres (3) suministros en los 3 últimos años referentes a suministros de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, cuyo importe acumulado sea igual o superior a 20.000,00 € euros**.

Forma de acreditación:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la aportación de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante, un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	7

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1. h) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia técnica mediante la presentación de muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede. Dado el objeto del contrato, este no está sujeto a garantía de calidad.

6. Adscripción de medios:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Los licitadores deberán incluir en el archivo electrónico A, **la declaración responsable conforme al modelo del ANEXO 6** (modelo de criterios técnicos objetivos) del presente documento, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

Criterio: **Ampliación del plazo mínimo de garantía** del bien a suministrar, establecido en 36 meses conforme a lo estipulado en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Se asignará un **máximo de 10 puntos** al licitador que oferte una **ampliación de la garantía en 12 meses, hasta alcanzar los 48 meses de periodo de garantía** de la unidad de cinta robotizada objeto de suministro.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 10 puntos.

2. Puntuación máxima oferta económica: 90 puntos.

Se asignará un **máximo de 90 puntos a la oferta económica más baja**. La puntuación del resto de ofertas se obtendrá de forma proporcional por aplicación de la fórmula establecida

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	8

en el apartado 6 del pliego tipo de cláusulas administrativas para contratos de suministros y servicios tramitados mediante procedimiento abierto simplificado Art. 159.6 LCSP.

Los licitadores deberán presentar el ANEXO 5 (modelo de oferta económica) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

El importe ofertado se expresará con un máximo de dos decimales y no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 43.500,00 € IVA excluido.

El precio ofertado incluirá todos los costes que graven el suministro (a excepción del IVA).

3. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento Sistemas y Tecnologías de la Información.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental, de acuerdo con el art. 202 de la LCSP:

- En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, y cualquier documentación a entregar asociada a los suministros prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

1. **Plazo de garantía:** Se fija un plazo de garantía de **36 meses, o de 48 meses si ese plazo hubiera sido ofertado por el contratista**, a contar desde la conformidad del suministro por parte de Enresa una vez instalado el equipo y en perfecto estado de operatividad.

La garantía incluirá un soporte técnico en los términos establecidos en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

L. SUBCONTRATACIÓN.

Se admite.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	9

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se establecen.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, todo ello a los efectos previstos en los arts. 215, 216 y 217 de la LCSP.

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

El pago del precio se realizará tras la entrega del equipo a suministrar una vez instalado y en perfecto estado de operatividad, previa conformidad por parte de Enresa, emitiéndose una única factura.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	10

el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	11

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	12

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... ención de
 la persona física/jurídica....., N° domicilio
 en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar ad.....yo objeto
 es..... los medios
 personales y materiales necesarios.....aciones recogidas
 en los correspondientes Pliegos.....ciones técnicas.

Y para que cor.....a..... de..... 202....

NO APLICA

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	13

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	14

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por el importe siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO PARTIDA ALZADA (IVA no incluido) (€)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido) (€) (*)
Adquisición de una unidad de cinta	43.500,00	

(*) El importe total ofertado se expresará con un máximo de dos decimales y no podrá superar el importe máximo fijado de la partida alzada (43.500,00 €).

NOTA 1: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0141	0	Marzo 2022	15

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Criterio	SÍ	NO
<p>Se compromete a la ampliación de 12 meses del plazo de garantía, hasta alcanzar un periodo de garantía total de 48 meses de la unidad de cinta robotizada.</p> <p><i>(marcar con una X lo que proceda →)</i></p>		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....